



El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, reconoce al

## Sindicato Médico de La Rioja CESM

como miembro de la **Alianza Riojana por la Salud** por su contribución al fomento de la transparencia y la responsabilidad en la promoción de la salud mediante las acciones que se citan a continuación:

- **Velar por las condiciones laborales y profesionales de los médicos** y por extensión de todos los trabajadores sanitarios, que son parte fundamental de cualquier estrategia de salud y de cualquier compromiso social por la salud.
- **Mejorar la organización del sistema de salud**, en colaboración con otros actores del sector, con la optimización de los recursos disponibles, la implementación de prácticas eficientes y la identificación de áreas de mejora para **ofrecer servicios de salud de calidad a la población**.
- **Negociar unas condiciones laborales y salarios dignos para los profesionales de la salud** de la región. Enfocarse en la creación de nuevas plazas adecuadas a las actividades realizadas, consolidando puestos y evitando sobrecargas de trabajo, respetando la jornada máxima de los médicos y así mejorar la calidad vida del profesional con la consecuente satisfacción y bienestar y el impacto positivo en la calidad asistencial y prevenir enfermedades físicas, psicológicas y situaciones de *burnout* entre los trabajadores.
- **Mediar entre el colectivo sanitario y los gestores para evitar conflictos** innecesarios y promover un diálogo constructivo. Buscar soluciones que beneficien a ambas partes, contribuyendo a un ambiente laboral armonioso y eficaz.
- **Trabajar por la seguridad laboral en el sector de la salud** con medidas preventivas, la formación en seguridad y la vigilancia constante para garantizar un entorno de trabajo seguro para todos los profesionales de la salud.
- **Defender leyes laborales justas que protejan los derechos de los trabajadores de la salud**. Crear un entorno propicio para el ejercicio de la medicina y garantizar condiciones laborales equitativas y respetuosas.
- **Reconocer la importancia del bienestar para los facultativos** con beneficios que mejoren su calidad de vida. Estos beneficios podrían incluir atención médica, seguros, asesoramiento psicológico y otros servicios destinados a promover la salud y el bienestar integral. Al fortalecer la seguridad y el bienestar de los facultativos, se contribuye no sólo a su satisfacción laboral, sino también a **mejorar la atención médica que brindan a la sociedad**.
- Promover la formación y la **educación continua de los profesionales de la salud y de la población**. Trabajar en programas que mejoren las habilidades y conocimientos de los facultativos y en iniciativas educativas para **concienciar a la población sobre la importancia de la salud y la prevención de enfermedades**. Trabajar para conquistar tiempo para formación, docencia e investigación en el ejercicio profesional médico. Velar por la educación de los estudiantes tanto práctica como teórica, ante la inminente creación de una facultad de medicina. Trabajar para garantizar jornadas adecuadas para los médicos en formación especializada (MIR) y cuidar de su formación, lo que contribuirá a arraigar y retener profesionales en el sistema de salud riojano. Contar con un personal médico motivado y bien remunerado garantizará la continuidad y la calidad de la atención médica para **mejorar salud de la sociedad riojana**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/018083	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2024/0117732	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejera				
2				